



DECRETO No **248**
(27 AGO 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No 898 de 2023, Decreto No 446 de 2023,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, el Artículo 56º de la Ordenanza Ibidem señala:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizaran los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, conceptuó:



DECRETO No 248
(27 AGO 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

“Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

“El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;

Un empobrecimiento o aumento correlativo, y

Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico”

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Que la Secretaria de infraestructura departamental, mediante oficios GP-SID-INT-1129 y GP-SID-INT-0828 del 23 de agosto del 2024, solicita incorporar al presupuesto de la vigencia 2024, unos pasivos así

- 1) adicional no. 01 del 2-09-2022 al contrato no. 1606 de 2021 cuyo objeto es, mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial integral en el departamento del putumayo-obra. Fuente 1002 - icld - inversión, registro bpin no. 2020006860102,
- 2) Contrato no. 1320 del 4/12/2019 - mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo" (obra)/ fuente: acpm/ registro bpid no. 2019-86-0117.
- 3) adicional no. 01 del 28-12-2022 al contrato no. 1320 de 2019, cuyo objeto es mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzon departamento del putumayo - obra. Fuente icld, registro bpin no. 2019-86-0117,
- 4) CONTRATO no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del medio putumayo departamento del putumayo. Fuente - 1130 - acpm - transporte, registro bpin 2021006860209.
- 5) contrato no. 1775-2022 - mantenimiento del tramo no concesionado de la vía puerto asís - santana, municipio de puerto asís, departamento del putumayo - interventoría. Fuente acpm - transporte, registro bpin no. 2022006860159.
- 6) contrato no. 1787-2022 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento red caminera, paso elevado fase 2, en el barrio 7 de agosto inspección mayoyoque, municipio de puerto guzmán, departamento del putumayo. Fuente 1002 - icld – inversión.
- 7) contrato no 1439 del 27/12/2020 - interventoría integral para el proyecto denominado "construcción sede administrativa de indercultura del departamento del putumayo. /fuente: 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068.
- 8) adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1439 de 2020 cuyo objeto es, construcción sede administrativa de indercultura del departamento del putumayo -interventoría. Fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 20200.
- 9) contrato no. 1463 del 31/12/2020 - construcción sede administrativa de indercultura del departamento del putumayo. /fuente: 1261: res. No 11985 -2019 ipse, 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068.
- 10) adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1463 de 2020 - construcción de sede administrativa de indercultura del departamento de putumayo. Fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 2020006860068. Así

CONCEPTO	SALDO
Adicional no. 01 del 2-09-2022 al contrato no. 1606 de 2021 cuyo objeto es, mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial integral en el departamento del putumayo-obra. fuente 1002 - icld - inversión, registro bpin no. 2020006860102	41,634,947.00



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

CONCEPTO	SALDO
contrato no. 1320 del 4/12/2019 - mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo" (obra)/ fuente: acpm/ registro bpid no. 2019-86-0117	180,396,533.00
Adicional no. 01 del 28-12-2022 al contrato no. 1320 de 2019, cuyo objeto es mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzon departamento del putumayo -obra. fuente icld, registro bpin no. 2019-86-0117	79,975,282.00
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del medio putumayo departamento del putumayo. fuente - 1130 - acpm - transporte, registro bpin 2021006860209	24,193,631.03
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del alto putumayo (interventoría). fuente, 1455- icld rb, registro bpin no. 2021006860216	23,645,783.59
Contrato no. 1657- 2021 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento de red caminera en los municipios del alto putumayo departamento del putumayo-interventoría. fuente, 1002- icld - inversión, registro bpin no. 2021006860222	3,524,733.49
Contrato no. 1775-2022 - mantenimiento del tramo no concesionado de la vía puerto asis - santana, municipio de puerto asis, departamento del putumayo - interventoría. fuente acpm - transporte, registro bpin no. 2022006860159	8,400,000.00
contrato no. 1787-2022 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento red caminera, paso elevado fase 2, en el barrio 7 de agosto Inspección mayoque, municipio de puerto guzmán, departamento del putumayo. fuente 1002 - icld - inversión	6,163,573.91
Contrato no 1439 del 27/12/2020 - interventoría integral para el proyecto denominado "construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068	53,530,006.75
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1439 de 2020 cuyo objeto es, construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo -interventoría. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 20200	51,080,797.00
Contrato no. 1463 del 31/12/2020 - construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1261: res. no 11985 -2019 ipse, 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068	746,748,182.00



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

CONCEPTO	SALDO
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1463 de 2020 - construcción de sede administrativa de intercultural del departamento de putumayo. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 2020006860068	94,486,885.00
Saldo Total	1,313,780,354.77

Según certificación expedida por la Profesional Especializada de contabilidad de la gobernación del putumayo, De conformidad con la certificación emitida por la tesorería general del departamento, tiene recursos financieros disponibles en diferentes cuentas bancarias por concepto de pasivos exigibles con corte al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo a la siguiente relación.

OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR PASIVO	CUENTA BANCARIA
Adicional no. 01 del 2-09-2022 al contrato no. 1606 de 2021 cuyo objeto es, mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial integral en el departamento del putumayo-obra. fuente 1002 - icld - inversión, registro bpin no. 2020006860102	41.634.947.00	598-200-401537
contrato no. 1320 del 4/12/2019 - mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo" (obra)/ fuente: acpm/ registro bpid no. 2019-86-0117	180,396,533.00	110-690-01088-9
Adicional no. 01 del 28-12-2022 al contrato no. 1320 de 2019, cuyo objeto es mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzon departamento del putumayo - obra. fuente icld, registro bpin no. 2019-86-0117	79.975.282.00	598-200-401537
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del alto putumayo (interventoría). fuente, 1455- icld rb, registro bpin no. 2021006860216	51,364,148.11	110-690-01088-9 598-200-401537
Contrato no. 1775-2022 - mantenimiento del tramo no concesionado de la vía puerto asis - santana, municipio de puerto asís, departamento del putumayo - interventoría. fuente acpm - transporte, registro bpin no. 2022006860159	8,400,000.00	110-690-01088-9



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

contrato no. 1787-2022 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento red caminera, paso elevado fase 2, en el barrio 7 de agosto inspección mayoyoque, municipio de puerto guzmán, departamento del putumayo. fuente 1002 - icld - inversión	6.163.573.91	598-200-401537
Contrato no 1439 del 27/12/2020 - interventoría integral para el proyecto denominado "construcción sede administrativa de indercultura del departamento del putumayo. /fuente: 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068	53.530.006.75	598-100-02013-9
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1439 de 2020 cuyo objeto es, construcción sede administrativa de indercultura del departamento del putumayo -interventoría. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 20200	51.080.797	598-200-433811
Contrato no. 1463 del 31/12/2020 - construcción sede administrativa de indercultura del departamento del putumayo. /fuente: 1261: res. no 11985 - 2019 ipse, 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068	746.748.182.00	598-100-02013-9 598-200411551
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1463 de 2020 - construcción de sede administrativa de indercultura del departamento de putumayo. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 2020006860068	94,486,885.00	598-200433811
Saldo Total	1,313,780,354.77	

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2024, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el sistema de codificación de los rubros y apropiaciones presupuestales creados y detallados en el presupuesto de gastos del presente decreto de adición de pasivos exigibles-vigencias expiradas, se incluirán como un anexo una vez efectuada la correspondiente incorporación.

Por lo anteriormente expuesto,

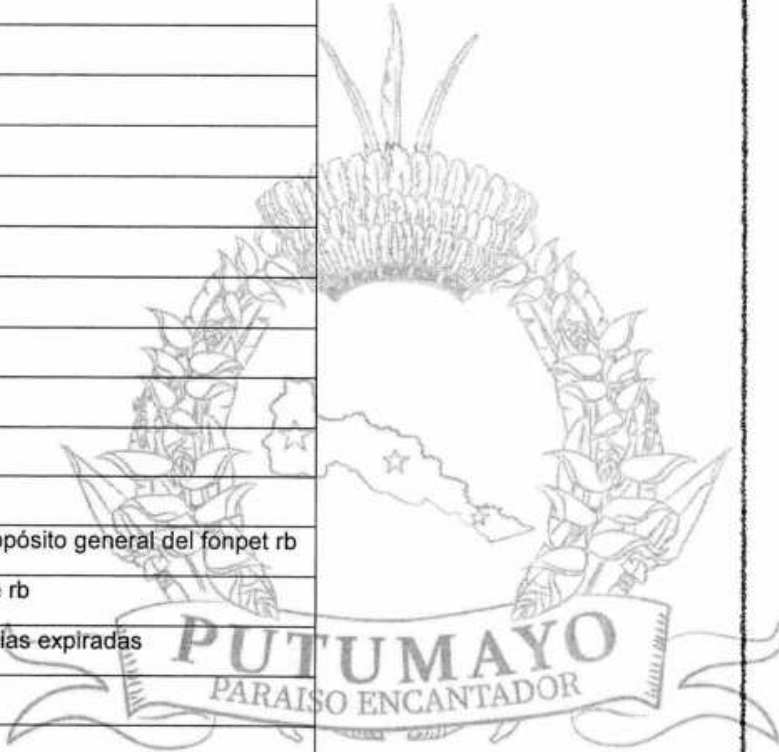
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Crear en el presupuesto general de rentas y recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, el siguiente rubro presupuestal, así:



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Rubro
pasivos exigibles vigencias expiradas
ingresos
recursos de capital
recursos del balance
superávit fiscal
administración central
icld rb
icld - inversión rb
acpm rb
icld - funciona rb
acpm - transporte rb
excedentes ley 550 rb
excedente desahorro propósito general del fonpet rb
res. no 11985 -2019 ipse rb
pasivos exigibles vigencias expiradas
ingresos
recursos de capital



ARTÍCULO SEGUNDO. – Adicionar al Presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.313.780.354.77)** Moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
Pasivos Exigibles vigencias Expiradas	1,313,780,354.77
INGRESOS	1,313,780,354.77
RECURSOS DE CAPITAL	1,313,780,354.77



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Rubro	Valor
RECURSOS DEL BALANCE	1,313,780,354.77
SUPERÁVIT FISCAL	1,313,780,354.77
Administración Central	1,313,780,354.77
ICLD RB	23,645,783.59
ICLD - Inversión RB	51,323,254.40
ACPM RB	180,396,533.00
ICLD - Funciona RB	79,975,282.00
ACPM - Transporte RB	32,593,631.03
Excedentes Ley 550 RB	53,530,006.75
Excedente Desahorro Propósito General del FONPET RB	145,567,682.00
Res. No 11985 -2019 IPSE RB	746,748,182.00

ARTÍCULO TERCERO. – Crear en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, las siguientes apropiaciones presupuestal, así:

Apropiación
somos el gobierno de la gente
gastos
gastos de inversión
un gobierno participativo para la gente
gobernanza territorial
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial.
sedes construidas
Contrato no 1439 del 27/12/2020 - interventoría integral para el proyecto denominado "construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1439 de 2020 cuyo objeto es, construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo -interventoría. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 20200
Contrato no. 1463 del 31/12/2020 - construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1261: res. no 11985 -2019 ipse, 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068
Contrato no. 1463 del 31/12/2020 - construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1261: res. no 11985 -2019 ipse, 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1463 de 2020 - construcción de sede administrativa de intercultural del departamento de putumayo. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 2020006860068
desarrollo competitivo para la gente
transporte y vías para la gente
infraestructura red vial regional
vía terciaria mejorada
contrato no. 1320 del 4/12/2019 - mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo" (obra)/ fuente: acpm/ registro bpid no. 2019-86-0117
Adicional no. 01 del 28-12-2022 al contrato no. 1320 de 2019, cuyo objeto es mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo - obra. fuente icld, registro bpin no. 2019-86-0117
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del medio putumayo departamento del putumayo. fuente - 1130 - acpm - transporte, registro bpin 2021006860209
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del alto putumayo (interventoría). fuente, 1455- icld rb, registro bpin no. 2021006860216
Contrato no. 1657- 2021 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento de red caminera en los municipios del alto putumayo departamento del putumayo-interventoría. fuente, 1002- icld - inversión, registro bpin no. 2021006860222
Contrato no. 1775-2022 - mantenimiento del tramo no concesionado de la vía puerto asís - santana, municipio de puerto asís, departamento del putumayo - interventoría. fuente acpm - transporte, registro bpin no. 2022006860159



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación
contrato no. 1787-2022 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento red caminera, paso elevado fase 2, en el barrio 7 de agosto inspección mayoque, municipio de puerto guzmán, departamento del putumayo. fuente 1002 - icld - inversión
vivienda y desarrollo urbano para la gente
acceso a soluciones de vivienda
vivienda de interés social mejoradas
Adicional no. 01 del 2-09-2022 al contrato no. 1606 de 2021 cuyo objeto es, mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial integral en el departamento del putumayo-obra. fuente 1002 - icld - inversión, registro bpin no. 2020006860102

ARTICULO. CUARTO. Con base en la adición registrada en el artículo segundo, adicionar el presupuesto general de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en la suma de **MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.313.780.354.77)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
pasivos administración central somos el gobierno de la gente		1,313,780,354.77
gastos		1,313,780,354.77
gastos de inversión		1,313,780,354.77
un gobierno participativo para la gente		945,845,870.75
gobernanza territorial		945,845,870.75
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.		945,845,870.75
sedes construidas		945,845,870.75
Contrato no 1439 del 27/12/2020 - interventoría integral para el proyecto denominado "construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068	Excedentes Ley 550 RB	53,530,006.75



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación	Fuente	Valor
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1439 de 2020 cuyo objeto es, construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo -interventoría. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 20200	Excedente Desahorro Propósito General del FONPET RB	51,080,797.00
Contrato no. 1463 del 31/12/2020 - construcción sede administrativa de intercultural del departamento del putumayo. /fuente: 1261: res. no 11985 -2019 ipse, 1496: excedentes ley 550 rb /registro bpin 2020006860068	-Res. No 11985 -2019 -- -IPSE RB	746,748,182.00
Adicional no. 01 del 28-09-2022 al contrato 1463 de 2020 - construcción de sede administrativa de indercultura del departamento de putumayo. fuente 1475 - excedente desahorro propósito general del fonpet, registro bpin no. 2020006860068	Excedente Desahorro Propósito General del FONPET RB	94,486,885.00
desarrollo competitivo para la gente		367,934,484.02
transporte y vías para la gente		326,299,537.02
infraestructura red vial regional		326,299,537.02
vía terciaria mejorada		326,299,537.02
contrato no. 1320 del 4/12/2019 - mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo" (obra)/ fuente: acpm/ registro bpid no. 2019-86-0117	ACPM RB	180,396,533.00
Adicional no. 01 del 28-12-2022 al contrato no. 1320 de 2019, cuyo objeto es mejoramiento con placa huella de la vía canangucho la palestina en el municipio de villagarzón departamento del putumayo - obra. fuente icld, registro bpin no. 2019-86-0117	ICLD - Funciona RB	79,975,282.00
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del medio putumayo departamento del putumayo. fuente - 1130 - acpm - transporte, registro bpin 2021006860209	ACPM - Transporte RB	24,193,631.03
Contrato no. 1657-2021 - interventoría integral al proyecto denominado - mantenimiento de carreteras departamentales del alto putumayo (interventoría). fuente, 1455- icld rb, registro bpin no. 2021006860216	ICLD RB	23,645,783.59
Contrato no. 1657- 2021 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento de red caminera en los municipios del alto putumayo departamento del putumayo- interventoría. fuente, 1002- icld - inversión, registro bpin no. 2021006860222	ICLD - INVERSION RB	3,524,733.49



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación	Fuente	Valor
Contrato no. 1775-2022 - mantenimiento del tramo no concesionado de la vía puerto asís - santana, municipio de puerto asís, departamento del putumayo interventoría. fuente acpm - transporte, registro bpin no. 2022006860159	ACPM - Transporte RB	8,400,000.00
contrato no. 1787-2022 - interventoría integral al proyecto denominado - apoyo al mejoramiento red caminera, paso elevado fase 2, en el barrio 7 de agosto inspección mayoyoque, municipio de puerto guzmán, departamento del putumayo. fuente 1002 - icld - inversión	ICLD - Inversión RB	6,163,573.91
vivienda y desarrollo urbano para la gente		41,634,947.00
acceso a soluciones de vivienda		41,634,947.00
vivienda de interés social mejoradas		41,634,947.00
Adicional no. 01 del 2-09-2022 al contrato no. 1606 de 2021 cuyo objeto es, mejoramiento de vivienda urbana con enfoque diferencial integral en el departamento del putumayo-obra. fuente 1002 - icld - inversión, registro bpin no. 2020006860102	ICLD - Inversión RB	41,634,947.00

ARTICULO QUINTO Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO.SEXTO El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **27 AGO 2024**

CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Maghabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	